



Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RECTIFICANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO

Visto que con fecha 10 de diciembre de 2019 se publicó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica lista definitiva de admitidos y excluidos definitivos al proceso de selección para la contratación de un trabajador/a social del Ayuntamiento.

Visto que adolece errores se procede a la rectificación de la misma de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y, en virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

NOMBRE	DNI
ALCAIDE GALLEGO, CORAL	9184K
AMORES SANCHEZ, MARIA CARMEN	0614F
ANDRADES AZORIT, JUAN JOSE	5972J
ARIZA RUIZ, ANA VANESA	4040J
BENITEZ ARCILA, VIRGINIA	9375S
BERMUDEZ MORA, MARIA DEL ROCIO	7654B
CALVO MARCHAN, INMACULADA DELA OLIVA	6537S
CORZO SANCHEZ, ROCIO	5875E
DE MIGUEL MARTINEZ, LAURA	3513K
GARRUCHO ROJAS, ANA MARIA	0945S





Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo

GOMEZ PAVON, MARIA DEL CARMEN	0798G
GONZALEZ ALAMINOS, MARIA	4523J
GONZALEZ NAVARRO, SEBASTIANA	5155P
GONZALEZ RICO, MARTA	8096M
HERRERA RUEDA, LIDIA	4927W
JIMENEZ MORILLAS, INMACULADA	2686Q
LOPEZ SANCHEZ, PAULA	5395L
MANZORRO TEJONERO, MILAGROS DE LA OLIVA	8983E
MARQUEZ DIAZ, NATALIA	0248B
MUÑOZ GONZALEZ, NATALIA	7890F
PALACIO LOPEZ, FRANCISCA ALEXANDRA	5441H
PEREZ DE LARA, LAURA MEY	2416X
PEREZ LOPEZ, LAURA	1333C
PEREZ VENEGAS, EZEQUIEL	0044Y
RODRIGUEZ GARRIDO, PATRICIA	0795R
RODRIGUEZ GUERRERO, MARIA CRISTINA	2825D
RODRIGUEZ MERINO, MARIA DEL CARMEN	0670B
RUIZ MEDINILLA, JESUS	7018N
SALINAS LOPEZ, ADELA	0063B
SILVA LOPEZ, PAULA	6361X

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes excluidos de la convocatoria referenciada:

NOMBRE	DNI
ARANDA CONEJO, RAUL	0649Q
CLAVAIN JIMENEZ, VANESA	3609C
FERNANDEZ PAVON, JOSE LUIS	5838N
LARRAONDO DE LOS RIOS, PATRICIA	4724B
MATILLA OLIVA, ANA MARIA	9063N
NUÑEZ VELA, HELENA	3803W
PEREZ CRUCES, PILAR	2455X
VELA SANCHEZ, ALMUDENA	9193W

TERCERO. La realización del ejercicio se realizará día 17 de diciembre de 2019, a las 11:00 horas, en el Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.





Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo

CUARTO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	ANA MUÑOZ COLERA
Vocal	ANA MARIA CASTILLA NAVARRO
Vocal	NIEVES PEREZ RECIO
Vocal	GONZALO ARAGÜEZ PELAEZ
Secretario	ANA PERAL DE LA FUENTE

QUINTO. Publicaren la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanmartindeltesorillo.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

